

SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE RECAUDACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

Instructivo para el registro de recaudación y devolución de fondos de terceros

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra ni su tratamiento o transmisión electrónica o mecánica, incluida fotocopia, grabado u otra forma de almacenamiento y recuperación de información, sin autorización escrita del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL ECUADOR.

DERECHOS RESERVADOS

Copyright © 2021 primera edición

MEF y logotipo MEF son marcas registradas

Documento propiedad de:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL ECUADOR.

República del Ecuador.

Edición: Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador
Cubierta: Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador
Composición y diagramación: Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador
Estructuración: Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador

Administración: Econ. Simón Cueva Armijos
Ministro de Economía y Finanzas

Autor: Ing. Paola Arellano
Ing. Fleri Collaguazo
Ing. Tatiana Trujillo
Analistas de Estados Financieros
10/05/2022

Revisado: Eco. Jenny Guerrero
Directora Nacional de Estados Financieros

Aprobado: Eco. Magdalena Vicuña
Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental
10/05/2022

Contenido

ANTECEDENTE.....	3
BASE LEGAL	3
ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
PROCEDIMIENTO	4
1. Recaudación y devolución de fondos de terceros	5
Parámetros generales para el registro de la recaudación de fondos de terceros.....	6
Dinámica contable de la recaudación de fondos de terceros.....	8
Parámetros generales para el registro de la devolución de fondos de terceros	8
Dinámica contable de la devolución de fondos de terceros	11
2. Tipos de transacción y clases de registro para la recaudación y devolución de fondos de terceros.....	12
2.1. Fuente de financiamiento 001 - Recursos fiscales; Fuente de financiamiento 002 - Recursos Fiscales generados por las Instituciones (sólo Gobierno Central) y Fuente de financiamiento 003 - Recursos Provenientes de Preasignaciones.	12
Recaudación	12
Devolución	13
2.2. Fuente de financiamiento 002 - Recursos Fiscales generados por las Instituciones (Caso Universidades).....	14
Recaudación	14

Devolución	15
2.3. Fuente de financiamiento 201 - Colocaciones Externas, 202 -Préstamos	
Externos, 301- Colocaciones Internas y 302- Préstamos Internos	16
Recaudación	16
Devolución	16
2.4. Fuente de financiamiento 701 Asistencia Técnica y Donaciones	17
Recaudación	17
Devolución	18
2.5. Fuente de financiamiento 999 Depósitos de Intermediación en Litigio	19

Instructivo para el registro de recaudación y devolución de fondos de terceros

ANTECEDENTE

Las recaudaciones de fondos ajenos que se registran con crédito a la cuenta contable 212.03 “Fondos de Terceros”.

BASE LEGAL

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en sus artículos 152 y 158 señala respectivamente:

“Art. 152.- Obligaciones de los servidores de las entidades. - Las máximas autoridades de cada entidad u organismo público, serán los responsables de velar por el debido funcionamiento del componente de Contabilidad Gubernamental y los servidores de las unidades financieras, de observar la normativa contable...”

“Art. 158.- Normativa aplicable. - El ente rector de las finanzas públicas tiene la facultad privativa para expedir, actualizar y difundir los principios, normas técnicas, manuales, procedimientos, instructivos y más disposiciones contables, que serán de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades y organismos del Sector Público no Financiero.”

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0023 del 7 de abril de 2021 se expide la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

Según el Acuerdo Ministerial Nro. 254 de 14 de diciembre de 2011, la misión de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental es consolidar y analizar los estados

financieros del Sector Público, así como la emisión de directrices contables, políticas y manuales de procedimientos relativos a activos, pasivos, patrimonio público, ingresos y gastos.

Por lo expuesto, la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental emite el presente instructivo para el registro de recaudaciones y devoluciones de fondos de terceros en la herramienta informática e-SIGEF de forma directa.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las directrices emitidas en este documento son de aplicación obligatoria para las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Unidades Médicas del IESS que operan en la herramienta informática e-SIGEF.

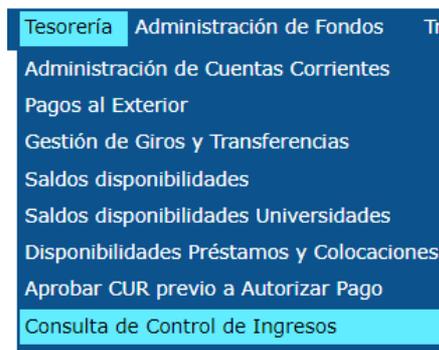
PROCEDIMIENTO

El registro de los asientos contables, la verificación de la documentación que respalde el reconocimiento del hecho económico, la aplicación de las normas de control interno y el correcto funcionamiento de la gestión financiera es responsabilidad de la Entidad.

A continuación, se detalla el procedimiento para el registro de recaudaciones y devoluciones de fondos de terceros, en la herramienta informática e-SIGEF, manteniendo el enfoque del hecho económico.

Instructivo para el registro de recaudación y devolución de fondos de terceros

Previo al registro del hecho económico, la entidad debe revisar la información que proporciona el Banco Central del Ecuador con respecto a los depósitos recibidos, mediante la ruta: Tesorería-Consulta de Control de Ingresos.



La información que deberá verificarse en dicha ruta será:

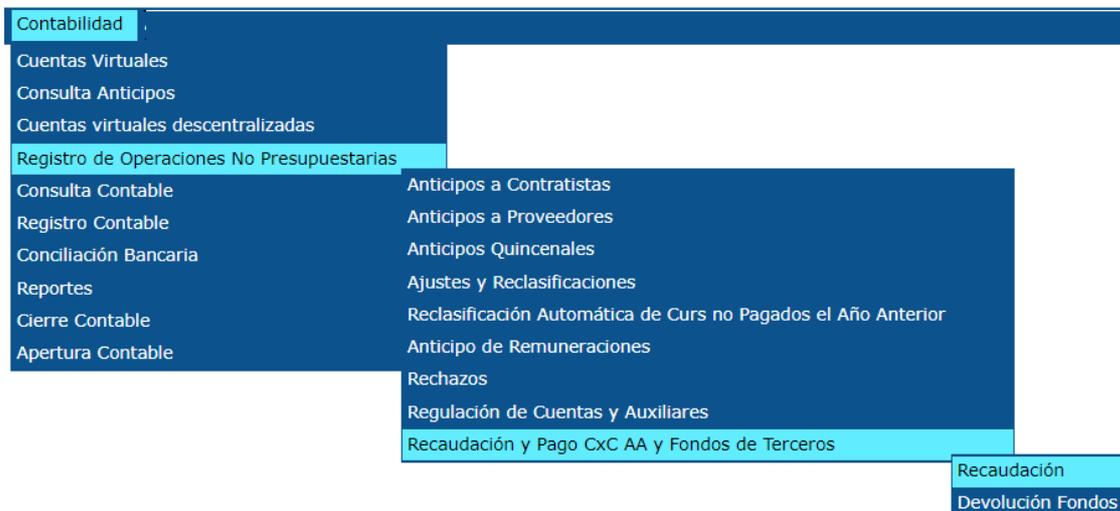
- Saldo por registrar, que la institución tenga valores pendientes de registro;
- Cuenta Monetaria UOD;
- No. Ref. Depósito; y,
- Fecha real ingreso.

1. Recaudación y devolución de fondos de terceros

Se registrarán como fondos de terceros solo aquellos valores que, dependiendo del escenario financiero, fueron identificados para su posterior devolución. La recaudación de fondos de terceros tiene afectación contable con la cuenta 212.03 “Fondos de Terceros”, es decir, es un asiento de tipo financiero que tiene impacto en la disponibilidad monetaria.

Parámetros generales para el registro de la recaudación de fondos de terceros

La entidad podrá registrar la recaudación de fondos de terceros, mediante la ruta:
Contabilidad - Registro de Operaciones no Presupuestarias - Recaudación y Pago
CXC AA y Fondos De Terceros – Recaudación de Fondos.



En los campos de la cabecera del CUR de recaudación se ingresará la siguiente información:

- Tipo transacción: se despliegan varias opciones que son parametrizadas por el MEF y se seleccionará de acuerdo a los escenarios que se describen más adelante.
- Clase registro: se despliegan de acuerdo al tipo de transacción, y se deberá seleccionar de acuerdo a los escenarios que se describen a más adelante.
- Tipo documentos: 4 – operaciones bancarias
- Documentos respaldo: es un campo referencial y se selecciona una de las opciones a criterio de la entidad
- No. Doc.: es un campo referencial y se ingresa a criterio de la entidad.

- Identif. RUC/CI: debe ingresar el número de cédula o RUC de quien realizó el depósito.
- Monto: debe ingresar el valor depositado
- Fuente de Financiamiento: Fuente con la que se va a registrar la recaudación.
- Organismo: Código del Organismo que corresponda a la recaudación (solamente si se va a ejecutar con recursos de crédito interno o externo y donaciones, caso contrario poner 0000)
- Correlativo: Corresponde al número de correlativo con el que se va a registrar la recaudación, cuando las fuentes son crédito interno, externo, o donaciones, caso contrario poner 0000
- Descripción: es un campo referencial y se ingresa a criterio de la entidad.
- Cuenta Monetaria UOD: la que conste en el control de ingresos de la entidad.
- No. Ref. Depósito: se ingresa el número de la papeleta del depósito o transferencia.
- Fecha Real Ingreso: la que conste en el control de ingresos de la entidad.

Formularios: Depósitos de Intermediación - CREAR

Ejercicio:	2021	Institución:	1 0 0	Fecha Revertido:		Fecha Errado:	
Fecha Registro:	30/12/2021 (dd/mm/yyyy)	Fecha Solicitud (dd/mm/yyyy)		Fecha Revertido:	(dd/mm/yyyy)	Fecha Errado:	(dd/mm/yyyy)
Estado:	REGISTRADO	No. ID:		No. Formulario:			
No. CUR:		No. CUR Revertido:		Fecha Aprobación:	(dd/mm/yyyy)		
Tipo Transacción:	<--- ELIJA UNA OPCIÓN --->						
Clase Registro:	<--- Elija una Opción --->						
Tipo Documento:	<--- Elija una Opción --->						
Documento Respaldo:							
No. Doc.:							
Identif. RUC/ci:							
Monto:							
Fuente:	000 <--- ELIJA UNA OPCIÓN --->						
Organismo:	0000 <--- Elija una Opción --->						
No. de Prestamo:	0000 <--- Elija una Opción --->						
Descripción:							
Auxiliar3:	0						
Cuenta Monetaria UOD:	<---ELIJA UNA OPCIÓN--->	No. Ref. Depósito:		Fec. Real Ingreso:			

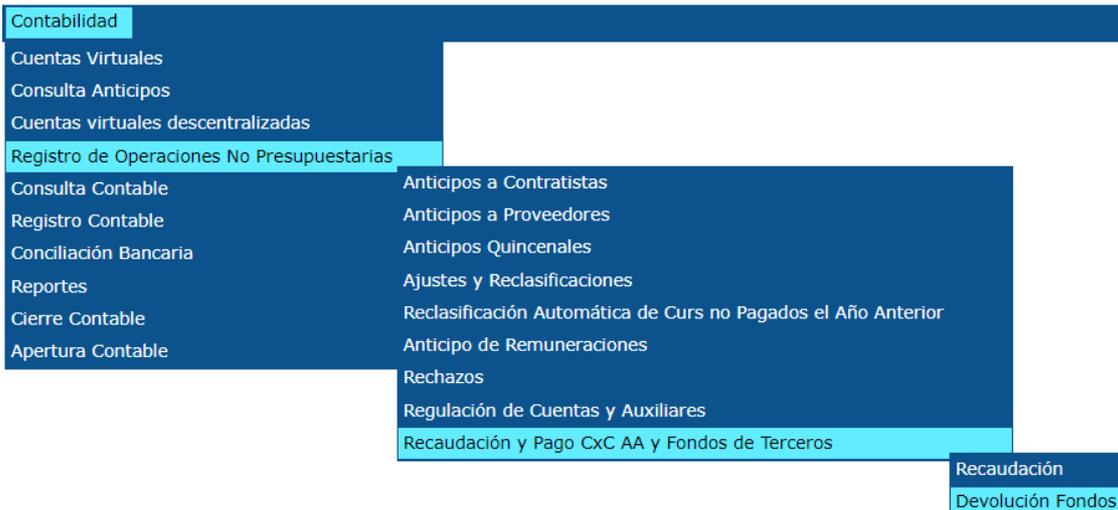
Una vez creado el CUR de recaudación, este se deberá solicitar y finalmente aprobar.

Dinámica contable de la recaudación de fondos de terceros

Mayor	Cuenta nivel 1	Cuenta nivel 2	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Auxiliar 3	Debito/crédito
111	XX	XX	Número de cuenta corriente administrada por la Tesorería de la Nación	Código entidad	Fuente de financiamiento disponibilidades	Débito
212	03	0	Código entidad	Número de cédula o RUC con el cuál se registró la recaudación	0	Crédito

Parámetros generales para el registro de la devolución de fondos de terceros

La entidad podrá registrar la devolución de fondos de tercero según la documentación habilitante, mediante la ruta: Contabilidad - Registro De Operaciones No Presupuestarias - Recaudación y Pago CXC AA y Fondos De Terceros – Devolución de Fondos.



En los campos de la cabecera del CUR de devolución se ingresará la siguiente información:

- Tipo transacción: se despliegan varias opciones que son parametrizadas por el MEF y se seleccionará de acuerdo a los escenarios que se describen más adelante.
- Clase registro: se despliegan de acuerdo al tipo de transacción, y se deberá seleccionar de acuerdo a los escenarios que se describen a más adelante.
- Tipo documento: 9 – reportes financieros
- Documento respaldo: es un campo referencial y se selecciona una de las opciones a criterio de la entidad
- No. Doc.: es un campo referencial y se ingresa a criterio de la entidad.
- (RUC/CI) fondos entregados por: se debe ingresar el número de cédula o RUC con el que se realizó la recaudación.
- Saldo disponible: el sistema informará automáticamente el monto disponible de la cuenta contable 212.03 (Según el auxiliar 2 ingresado).

- RUC/CI Beneficiario: se debe ingresar el número de cédula o RUC del beneficiario de la devolución.
- Monto: debe ingresar el valor de la devolución
- Fuente de Financiamiento: Fuente con la que se va a registrar la devolución (debe ser la misma de la recaudación)
- Organismo: Código del Organismo que corresponda a la devolución (solamente si se va a ejecutar con recursos de crédito interno o externo y donaciones, caso contrario poner 0000, debe ser el mismo de la recaudación)
- Correlativo: Corresponde al número de correlativo con el que se va a registrar la devolución, cuando las fuentes son crédito interno, externo, o donaciones, caso contrario poner 0000 (debe ser el mismo de la recaudación)
- Descripción: es un campo referencial y se ingresa a criterio de la entidad.

Nota importante:

En los siguientes campos **NO** se deberá registrar información:

- Cuenta Monetaria UOD
- No. Ref. Depósito
- Fecha Real Ingreso

Formularios: Devolucion Fondos - CREAM

Ejercicio:	2021	Institución:	1	0	0
Usuario Creación:		Usuario Solicitud:		Usuario Aprobación:	
Fecha Registro: (dd/mm/yyyy)	30/12/2021	Fecha Solicitud (dd/mm/yyyy)		Fecha Revertido: (dd/mm/yyyy)	
Estado	REGISTRADO	No. ID		No. Formulario:	
No. CUR:		No. CUR Revertido		Fecha Aprobación: (dd/mm/yyyy)	
Tipo Transacción:	<--- ELIJA UNA OPCIÓN --->				
Clase Registro:	<--- ELIJA UNA OPCIÓN --->				
Tipo Documento	<--- Elija una Opción --->				
Documento Respaldo					
No. Doc.					
(RUC/CI) Fondos Entregados por:					
RUC/CI Beneficiario					
Monto:					
Fuente:	000 <--- ELIJA UNA OPCIÓN --->				
Organismo:	0000 <--- ELIJA UNA OPCIÓN --->				
No. de Prestamo:	0000 <--- Elija una Opción --->				
Descripción:					
Auxiliar 3	0				
Cuenta Monetaria UOD	No se ingresa información	No. Ref. Depósito	No se ingresa información	Fec. Real Ingreso	No se ingresa información ...

Dinámica contable de la devolución de fondos de terceros

Mayor	Cuenta nivel 1	Cuenta nivel 2	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Auxiliar 3	Debito/crédito
212	03	0	Código entidad	Número de cédula o RUC con el cuál se registró la recaudación	0	Débito
212	50	0	Código entidad	Número de cédula o RUC al cuál se registra la devolución	0	Crédito

2. Tipos de transacción y clases de registro para la recaudación y devolución de fondos de terceros

Dependiendo del escenario financiero e identificación de la fuente de financiamiento de los recursos, la entidad podrá registrar el hecho económico de acuerdo a los siguientes escenarios:

2.1. Fuente de financiamiento 001 - Recursos fiscales; Fuente de financiamiento 002 - Recursos Fiscales generados por las Instituciones (sólo Gobierno Central) y Fuente de financiamiento 003 - Recursos Provenientes de Preasignaciones.

Recaudación

La información específica que contendrá la recaudación de fondos de terceros con las fuentes de financiamiento 001 - Recursos fiscales; 002 Recursos fiscales generado por las Instituciones y 003 - Recursos Provenientes de Preasignaciones será:

- Tipo transacción: 066 – recaudación de depósitos y fondos de terceros
- Clase registro: RFDT – recaudación – 212.03 fondos de terceros
- Fuente de Financiamiento: 001, 002 o 003
- Organismo: 0000
- Correlativo: 0000

Tipo Transacción:	66 - RECAUDACION DE DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS			
Clase Registro:	RFDT	RFDT - RECAUDACION - 212.03 DE FONDOS DE TERCEROS		
Tipo Documento	4	4 - OPERACIONES BANCARIAS		
Documento Respaldo	1	1 - DEPOSITO		
No. Doc.	PAP 67514002			
Identif. RUC/CI:	0910937093	VILLAVICENCIO CHEVEZ ROSSY ELENA		
Monto:	146.72			
Fuente:	001 1 Recursos Fiscales			
Organismo:	0000 0 - ORGANISMO NO IDENTIFICADO			
No. de Prestamo:	0000 SIN PRÉSTAMO			
Descripción:	PRUEBA			
Auxiliar3	0	0 - NO APLICA		
Cuenta Monetaria UOD	1120963 - CCU CJO.JUDIC	No. Ref. Depósito	67514002	Fec. Real Ingreso
				22/12/2021

Devolución

La información específica que contendrá la devolución de fondos de terceros con las fuentes de financiamiento 001 - Recursos fiscales; 002 Recursos Fiscales por las Instituciones o 003 - Recursos Provenientes de Preasignaciones será:

- Tipo transacción: 060 – devolución de depósitos y fondos de terceros
- Clase registro: RDFT – devolución – 212.03 fondos de terceros
- Fuente de Financiamiento: 001, 002 o 003 (según se haya registrado la recaudación)
- Organismo: 0000
- Correlativo: 0000

Tipo Transacción:	60 - DEVOLUCION DE DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS		
Clase Registro:	RDFT	RDFT - DEVOLUCION - 212.03 FONDOS DE TERCEROS	
Tipo Documento	9	9 - REPORTES FINANCIEROS	
Documento Respaldo	4	4 - LIBRO MAYOR - AUXILIAR	
No. Doc.	CJ-INT-2021-05230		
(RUC/CI) Fondos Entregados por:	0910937093	VILLAVICENCIO CHEVEZ ROSSY ELENA	
	Saldo Disponible:	146.72	
RUC/CI Beneficiario	0910937093	VILLAVICENCIO CHEVEZ ROSSY ELENA	
Monto:	146.72		
Fuente:	001	1 Recursos Fiscales	
Organismo:	0000	0 - ORGANISMO NO IDENTIFICADO	
No. de Prestamo:	0000	SIN PRÉSTAMO	
Descripción:	PRUEBA		
Auxiliar 3	0	0 - NO APLICA	
Cuenta Monetaria UOD	<--ELIJA UNA OPCION-->	No. Ref. Depósito	Fec. Real Ingreso

2.2. Fuente de financiamiento 002 - Recursos Fiscales generados por las Instituciones (Caso Universidades)

Recaudación

La información específica que contendrá la recaudación de fondos de terceros con la fuente de financiamiento 002 - Recursos fiscales generados por las instituciones será:

- Tipo transacción: 407 – recaudación de CXC AA y fondos terceros universidades

- Clase registro: RFDU – Recaudación 212.03 Fondos de Terceros Universidades

Tipo Transacción:	407 - RECAUDACIÓN DE CXC AA Y FONDOS TERCEROS UNIVERSIDADES		
Clase Registro:	RFDU	RFDU - RECAUDACIÓN 212.03 FONDOS DE TERCEROS UNIVERSIDADES	
Tipo Documento	4	4 - OPERACIONES BANCARIAS	
Documento Respaldo	1	1 - DEPOSITO	
No. Doc.	UCE-FCDAPD-DF-2021-00		
Identif. RUC/CI:	1726445719	ZAMBRANO FUEL MICHAEL SEBASTIAN	
Monto:	80.00		
Fuente:	002 2 Recursos Fiscales generados por las Instituciones		
Organismo:	7001 7001 - ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR		
No. de Prestamo:	0038 38 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD ATENCION PREHOSPITAL		
Descripción:	RECAUDACIÓN PARA LA DEVOLUCIÓN POR PAGO EN EXCESO DEL PAGO DE LA MATRÍCULA DE FISIOTERAPIA DEPORTIVA I COHORTE, DEBIDO SEGÚN MEMORANDO NO. UCE-ECUADO-DE-2021-0042 M. DE 16.11.2021		
Auxiliar3	0	0 - NO APLICA	
Cuenta Monetaria UOD	01331706 - CCU UCE FACI	No. Ref. Depósito	418870
		Fec. Real Ingreso	18/11/2021

Devolución

La información específica que contendrá la devolución de fondos de terceros con fuente de financiamiento 002 - Recursos fiscales generados por las instituciones (Universidades) será:

- Tipo transacción: 408 – devolución CXC AA fondos de terceros universidades
- Clase registro: RDFV – devolución – 212.03 fondos de terceros universidades

Tipo Transacción:	408 - DEVOLUCIÓN CXC AA FONDOS DE TERCEROS UNIVERSIDADES		
Clase Registro:	RDFV	RDFV - DEVOLUCIÓN 212.03 FONDOS DE TERCEROS UNIVERSIDADES	
Tipo Documento	9	9 - REPORTES FINANCIEROS	
Documento Respaldo	4	4 - LIBRO MAYOR - AUXILIAR	
No. Doc.	MEF-STN-2020-381		
(RUC/CI) Fondos Entregados por:	9999999999995	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	
	Saldo Disponible:	0.00	
RUC/CI Beneficiario	9999999999995	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	
Monto:	1729.16		
Fuente:	002 2 Recursos Fiscales generados por las Instituciones		
Organismo:	7001 7001 - ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR		
No. de Prestamo:	0038 38 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD ATENCION PREHOSPITAL		
Descripción:	devolución de fondos de terceros		
Auxiliar 3	0	0 - NO APLICA	
Cuenta Monetaria UOD	<---ELIJA UNA OPCION--->	No. Ref. Depósito	
		Fec. Real Ingreso	

2.3. Fuente de financiamiento 201 - Colocaciones Externas, 202 -Préstamos Externos, 301- Colocaciones Internas y 302- Préstamos Internos

Recaudación

En casos excepcionales se podrá registrar como fondos de terceros recursos de fuente fuentes de financiamiento 201 - Colocaciones Externas y 202 -Préstamos Externos 301- Colocaciones Internas y 302- Préstamos Interno, la información específica que contendrá la recaudación de fondos de terceros con las estas fuentes será:

- Tipo transacción: 410 – recaudación fondos de terceros fuente 201, 202, 301 y 302
- Clase registro: RFT5 – recaudación – 212.03 fondos de terceros

Tipo Transacción:	410 - RECAUDACIÓN FONDOS DE TERCEROS FUENTE 201-202- 301-302		
Clase Registro:	RFT5	RFT5 - RECAUDACION FONDOS DE TERCEROS AÑO ANTERIOR FUENTE 201-202- 301-3	
Tipo Documento	9	9 - REPORTES FINANCIEROS	
Documento Respaldo	4	4 - LIBRO MAYOR - AUXILIAR	
No. Doc.	1234		
Identif. RUC/CI:	0910937093	VILLAVICENCIO CHEVEZ ROSSY ELENA	
Monto:	146.72		
Fuente:	202 202 Prestamos Externos		
Organismo:	2001 2001 - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL		
No. de Prestamo:	2 2 INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO RAPIDO FMI		
Descripción:	PRUEBA		
Auxiliar3	0		
Cuenta Monetaria UOD	01129998 - CCU CONSEJO	No. Ref. Depósito	123
		Fec. Real Ingreso	29/12/2021

Devolución

La información específica que contendrá la devolución de fondos de terceros con las fuentes de financiamiento 201 - Colocaciones Externas, 202 -Préstamos Externos, 301- Colocaciones Internas y 302- Préstamos Internos será:

- Tipo transacción: 409 – devolución fondos de terceros fuente 201, 202, 301 y 302
- Clase registro: RFT6 – devolución fondos de terceros 212.03 fuente 201, 202, 301 y 302

Tipo Transacción:	409 - DEVOLUCION FONDOS DE TERCEROS FUENTE 201-202- 301-302		
Clase Registro:	RFT6	RFT6 - DEVOLUCIÓN FONDOS DE TERCEROS 212.03 FUENTE 201-202- 301-302	
Tipo Documento	9	9 - REPORTES FINANCIEROS	
Documento Respaldo	4	4 - LIBRO MAYOR - AUXILIAR	
No. Doc.	1234		
(RUC/CI) Fondos Entregados por:	0910937093	VILLAVICENCIO CHEVEZ ROSSY ELENA	
	Saldo Disponible:	146.72	
RUC/CI Beneficiario	0910937093	VILLAVICENCIO CHEVEZ ROSSY ELENA	
Monto:	146.72		
Fuente:	202	202 Prestamos Externos	
Organismo:	2001	2001 - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	
No. de Prestamo:	2	2 INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO RAPIDO FMI	
Descripción:	prueba		
Auxiliar 3	0		
Cuenta Monetaria UOD	<---ELIJA UNA OPCION--->	No. Ref. Depósito	
		Fec. Real Ingreso	

2.4. Fuente de financiamiento 701 Asistencia Técnica y Donaciones

Recaudación

La información específica que contendrá la recaudación de fondos de terceros con las fuentes de financiamiento 701 Asistencia Técnica y Donaciones será:

- Tipo transacción: 288 – recaudación fondos de terceros cuentas TE organismos cooperantes
- Clase registro: RTEO – recaudación – 212.03 fondos de terceros cuentas TE organismos cooperantes.

Tipo Transacción:	288 - RECAUDACION FONDOS DE TERCEROS CUENTAS TE ORGANISMOS COOPERANTES				
Clase Registro:	RTEO	RTEO - RECAUDACION FONDOS DE TERCEROS CUENTAS TE ORGANISMOS COOPERAN#			
Tipo Documento	4	4 - OPERACIONES BANCARIAS			
Documento Respaldo	1	1 - DEPOSITO			
No. Doc.	INABIO-2021-0357-OF				
Identif. RUC/CI:	1768188080001	INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD			
Monto:	108794.00				
Fuente:	701 701 Asistencia Técnica y Donaciones				
Organismo:	3019	3019 - KREDITANSTALT FUR WIDWRAUFBAU			
No. de Prestamo:	6849	6849 DIAGNOSTICO MAPEO Y DESARROLLO DE PLANES TECNICOS QUE PE			
Descripción:	REGISTRO DE CONTROL INGRESO DUPLICADO DE LA CUENTA 01129935 PARA REGULACION RESPECTIVA DE SALDOS, OFICIO N° INABIO- INABIO-2021-0357-OF				
Auxiliar3	0	0 - NO APLICA			
Cuenta Monetaria	01129935 - CCU INABIO-M	No. Ref. Depósito	TRANSF	Fec. Real Ingreso	10/05/2021

Devolución

La información específica que contendrá la devolución de fondos de terceros con las fuentes de financiamiento 701 Asistencia Técnica y Donaciones será:

- Tipo transacción: 289 – devolución fondos de terceros cuentas TE cooperantes
- Clase registro: DTEO – devolución fondos de terceros cuentas TE organismos cooperantes.

Tipo Transacción:	289 - DEVOLUCION FONDOS DE TERCEROS CUENTAS TE COOPERANTES				
Clase Registro:	DTEO	DTEO - DEVOLUCION FONDOS DE TERCEROS CUENTAS TE ORGANISMOS COOPERAN			
Tipo Documento	9	9 - REPORTES FINANCIEROS			
Documento Respaldo	4	4 - LIBRO MAYOR - AUXILIAR			
No. Doc.	31-08-2021				
(RUC/CI) Fondos Entregados por:	1768188080001	INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD			
	Saldo Disponible:	0.00			
RUC/CI Beneficiario	1768188080001	INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD			
Monto:	12800.00				
Fuente:	701 701 Asistencia Técnica y Donaciones				
Organismo:	0770	0770 - GOBIERNO PROVINCIAL AUTONOMO DE EL ORO			
No. de Prestamo:	0005	0005 5 LEVANTAMIENTO DE INFORMACION FLORISTICA VASCULAR DE ARBOLES			
Descripción:	DEVOLUCION DE FONDOS FUENTE 701, A LA CTA.CORRECTA BCE.01127597 GADPEO-INABIO CORREDOR ECOLOGICO ORG.770 COR.003, QUE DEPOSITARON POR ERROR A LA CTA.01129936 GADPEO-INABIO FLORISTICA VASCULAR USD 12800.00				

Nota importante:

Para proceder con el registro de los hechos económicos a través de las clases de registro: RTEO y DTEO la entidad deberá enviar el requerimiento para la habilitación de las mismas a la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental con los siguientes puntos:

- Datos de contacto del responsable (Código de la Entidad, Correo electrónico, Número telefónico, Director /Responsable de la Unidad Financiera).
- Requerimiento contable específico con los respectivos documentos de soporte de acuerdo con la naturaleza de la solicitud (ejemplo: informes técnicos, depósitos, Resoluciones Judiciales, Dictámenes de la Contraloría General del Estado, entre otros).

2.5. Fuente de financiamiento 999 Depósitos de Intermediación en Litigio

Si la entidad mantiene asignada una cuenta monetaria de Fondos de Terceros, deberá solicitar, mediante oficio dirigido a la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, la creación de las clases de registro para la recaudación y devolución con fuente 999-Depósitos de Intermediación en Litigio.